



Oficio **AMC-OFI-0114339-2016**

Cartagena de Indias D.T. y C., jueves, 10 de noviembre de 2016

**CIRCULAR PARA EL USO DEL EMBLEMA DE MISION MEDICA**

**EI DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD DE CARTAGENA DE INDIAS D. T y C. DADIS EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES**

**PARA: INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD- EMPRESAS PRESTADORAS DE SALUD – ASEGURADORA DE RIESGO LABORALES – REGIMEN ESPECIALES- COMUNIDAD EN GENERAL - ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS.**

**DE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD- DADIS.**

El Departamento Administrativo Distrital de Salud atendiendo lo establecido en la Resolución N° 4481 de 2012, "Por la cual se adopta el Manual de Misión Medica y se establecen normas relacionadas con la señalización y divulgación de su Emblema". Que establece en sus Numerales: 2.2 Deberes de las Secretarías de Salud Departamentales, Distritales y Locales. Item h) supervisar el adecuado y correcto uso del Emblema de la Misión Medica e informar cualquier irregularidad y uso indebido a las autoridades competentes, con el fin de que se inicien las investigaciones a que haya lugar.

**El Numeral 5** de la misma Resolución establece el uso del Emblema **5.1** personal de salud y otras disciplinas que ejercen funciones sanitarias **5.2** medio de transportes sanitarios: medios de transporte sanitarios permanentes (ambulancias, vehículos de transporte para actividades extramurales, transporte administrativo, logístico entre otros), **5.3** las instituciones de salud de cualquier nivel de complejidad, **5.4** otros bienes.

En caso de que una unidad o medio de transporte sanitario utilice el emblema para fines diferentes a los de la Misión Médica, las Secretarías de Salud Departamental, Distrital y Locales, deberán ordenar la cancelación de la correspondiente autorización, así como el retiro físico del Emblema, sin perjuicio de las sanciones penales, disciplinarias o legales a que haya lugar.

Solicitamos a las autoridades de tránsito, policía nacional y agentes de seguridad informar al DADIS del uso inadecuado del Emblema, para la cancelación de autorizaciones del mismo.

Por lo anterior solicitamos vigilar el uso adecuado y correcto del uso del emblema de Misión de la Médica e iniciar las investigaciones respectivas y/o sanciones a que haya lugar.

**Adriana Meza Yepes**  
Directora

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL  
DADIS**

Vc. Bc. Alvaro Cruz Quintero

Proyecto: Karina p Olivera